

Manizales, 25 de Septiembre de 2.020.

SEÑORA:
MARIA ALEJANDRA CLAVIJO HOYOS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación contrato 218 de 2020.

A través del presente les notifico que de acuerdo a la cláusula novena del contrato 218 de 2020, cuyo objeto es: “PRESTAR APOYO A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE EJECUTAN EN LA SECCIÓN DE CARTERA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P”, se le designó como supervisora, para tal fin deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en el respectivo contrato, así mismo, será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Pólizas.
- Legalización de Pólizas.
- Los demás requisitos de la ley.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General



Elaboró: Laura Cardona Patiño